

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—Se realizará en el Registro General del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el B.O.P., D.O.E. y B.O.E. (última publicación en que aparezca).

Las proposiciones se entenderán de acuerdo con el modelo anexo al Pliego de Condiciones, y a la misma se acompañará la documentación requerida en la cláusula 29, IV, del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

APERTURA DE PLICAS.—El primer siguiente al de finalización de presentación de proposiciones, a las doce horas, a excepción de que fuera sábado o domingo, en cuyo caso se celebraría el día siguiente hábil.

Las personas interesadas en participar en el concurso podrán consultar toda la documentación referente al mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Navalmoral de la Mata, 7 de agosto de 1995.—El Alcalde, LUIS DUQUE LUENGO

ANUNCIO de 9 de agosto de 1995, relativo a la aprobación inicial del Plan Parcial U.P. 1.3.

Este Ayuntamiento en sesión de Pleno de 5 de agosto de 1995 ha acordado:

1.—Aprobar inicialmente el Plan Parcial correspondiente a la U.P. 1.3 A (Angustias SUR 3.A) promovido por Urbanizaciones Morals S.A.

2.—Someter el expediente a información pública mediante anuncio en el D.O.E. y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 116 del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, dicho trámite tendrá una duración de un mes, quedando el expediente durante dicho periodo a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y pudiéndose deducir asimismo las alegaciones pertinentes.

Navalmoral de la Mata, a 9 de agosto de 1995.—El Alcalde, LUIS DUQUE LUENGO